

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día veintiséis de agosto del año dos mil veinte, en estricto cumplimiento a las medidas y recomendaciones preventivas sanitarias, emitidas por las autoridades competentes en el marco de la pandemia provocada por el virus Sars-Cov2 (COVID – 19), se reunieron vía remota a través de la plataforma Zoom, los siguientes servidores públicos: **Lic. Elena Salazar Gómez**, Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, Presidenta Suplente y Enlace ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; los vocales: **Lic. Carlos Antonio Barraza Fong**, Subprocurador Toluca; **Lic. Renato Méndez Esquivel**, Subprocurador de Protección a la Fauna; **Lic. José Luis Jiménez Ruiz**, Subprocurador Ecatepec; **Lic. Berenice Margarita Moncada Godínez**, Subdirectora de Verificación y Vigilancia; **Lic. Martha Consuelo Álvarez Mendoza**, Subdirectora de Atención y Seguimiento de Procedimientos; **Mtro. Rodolfo Medina Perdomo**, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo; así como el **Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras**, Director de Control y Evaluación “C-II” Representante de la Secretaría de la Contraloría ante el Comité; y en calidad de invitados, la **Lic. Nadia López Arteaga**, Asesora Técnica y Representante del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y la **Mtra. Nancy Joana Colín Guadarrama**, Representante del Sistema Estatal de Informática; esto a efecto de llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA** de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, conforme a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, de conformidad con lo establecido en los numerales 1, 3 fracción V, 4, 7, 8 y 10 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 9 de marzo del 2020.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

La Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité de mérito, dio la bienvenida a los presentes y con base en la lista de asistencia declaró la existencia de quórum, a efecto de que los acuerdos y resoluciones tenga validez formal y legal, con lo que quedó formalmente instalada la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**.

#### 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

En atención al segundo punto, la Presidenta Suplente del Comité, hizo del conocimiento de los asistentes el Orden del Día propuesto para la presente sesión, en los siguientes términos:

## ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2	Lectura y aprobación del orden del día.
3	Presentación de avances del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.
4	Presentación de avances de la integración del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.
5	Presentación de avances del Manual de Procedimientos del Departamento Procedimientos Legales.
6	Presentación de avances de la integración del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.
7	Seguimiento de acuerdos.
8	Asuntos Generales.
9	Clausura de la sesión.

Una vez concluida la lectura del Orden del Día, la Presidenta Suplente solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios al respecto, o en su caso, manifestarse por la aprobación del siguiente acuerdo:

### **ACUERDO PPA/CIMR/ORD/02/2020/01**

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en los artículos 9, fracción III y 11, fracción II, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día presentado.

### **3. Presentación de avances del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.**

En desahogo al punto tres del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, en su calidad de Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y responsable del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, manifestó que en fecha 24 de julio del presente año, fue recibido el oficio número 20706006L-0779/2020, signado por la Lic. Elizabeth

Pérez Quiroz, Titular de la Dirección General de Innovación, a través del cual se emitieron los comentarios al Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.

Por lo anterior expuesto, la Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, declaro que se encuentra en proceso de solventación, y se están realizando las acciones de mejora señaladas al documento en merito, en este sentido informo que se realizaron acercamientos con el personal encargado de revisar dicho Manual, en virtud de realizar de manera eficiente las observaciones realizadas, el avance de este corresponde al 50%.

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios al respecto, o en su caso, manifestarse por la aprobación del siguiente acuerdo:

**ACUERDO PPA/CIMR/ORD/02/2020/02**

**Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomó conocimiento y aprobó por unanimidad de votos, el porcentaje de avance del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.**

**4. Presentación de avances de la integración del Procedimientos: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.**

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, solicitó al Lic. Renato Méndez Esquivel, Subprocurador de Protección a la Fauna, que realizara una breve explicación sobre los avances de la integración del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.

En uso de la palabra, el Lic. Renato Méndez Esquivel, manifestó que mediante correo electrónico de fecha 20 de agosto del año en curso, la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación, remitió el oficio número 20706006L-0992/2020, a través del cual, señala las observaciones realizadas al Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.

Por lo anterior expuesto, el Subprocurador de Protección a la Fauna, manifestó que actualmente se encuentra aplicando las modificaciones señaladas en el documento en mérito, implementando las acciones de mejora señaladas, mismas que tienen un grado de avance equivalente al 80%.

Por otro lado, el Lic. Renato Méndez Esquivel, informó al pleno, que en atención a las recomendaciones emitidas por la Dirección General de Innovación, por segunda ocasión fue sugerido el cambio de nombre en dicho procedimiento, manifestando la necesidad de buscar acercamiento con el personal encargado de revisar el documento antes referido, en virtud, que no se considera adecuado formalizar el cambio de denominación correspondiente; en ese sentido, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, consultó a la Lic. Nadia

López Arteaga, asesora técnica y representante del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, si resulta viable el supuesto de realizar la modificación al nombre del procedimiento en comento y si generaría afectación en el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la PROPAEM.

Derivado de lo anterior, y en atención a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la Representante del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, acotó que las modificaciones al procedimiento de mérito, solo pueden efectuarse en el primer semestre del año en curso, por lo que el plazo para solicitar dicha modificación finalizó; no obstante, señaló que será realizada una consulta en coordinación con la Dirección General de Innovación, a efecto de dar continuidad al Programa Anual de Mejora Regulatoria del presente ejercicio.

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios al respecto, o en su caso, manifestarse por la aprobación del siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO PPA/CIMR/ORD/02/2020/03**

**El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomó conocimiento y aprobó por unanimidad de votos, el porcentaje de avance de la integración del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna; en cuanto al cambio de denominación propuesto en dicho procedimiento, se acordó realizar la consulta en coordinación con la Dirección General de Innovación y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para analizar su viabilidad, solicitando se informe el avance correspondiente, hasta su conclusión.**

#### **5. Presentación de avances del Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales.**

En desahogo del siguiente punto del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, solicitó al Lic. Renato Méndez Esquivel, Subprocurador de Protección a la Fauna, exponer ante el pleno, los avances del Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales.

En uso de la palabra, el Lic. Renato Méndez Esquivel, manifestó que mediante correo electrónico de fecha 20 de agosto del año en curso, la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación, remitió el oficio número 20706006L-0990/2020, a través del cual, señala las observaciones realizadas al Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales.

Por lo anterior expuesto, el Subprocurador de Protección a la Fauna, manifestó que actualmente se encuentra aplicando las observaciones realizadas al documento en mérito, implementando las acciones de mejora señaladas, mismas que tienen un grado de avance equivalente al 85%.

Por otro lado, el Lic. Renato Méndez Esquivel, informó al pleno, que en atención a las recomendaciones emitidas por la Dirección General de Innovación, por segunda ocasión fue sugerido el cambio de nombre a dicho Manual, sugiriendo sea denominado: "Tramitación del Juicio Administrativo del Departamento de procedimientos Legales", manifestando de nueva cuenta, la necesidad de buscar acercamiento con el personal encargado de revisar dicho documento, en virtud que no se considera adecuado formalizar el cambio de denominación correspondiente.

Derivado de lo anterior, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, refirió que en atención a lo expuesto en el punto anterior, se deberán homologar criterios para la tramitación del presente manual, ya que el plazo para realizar la modificación en la denominación del documento finalizo, por lo que se consultará de igual modo, con la CEMER y la Dirección General de Innovación, a efecto de continuar con las actividades que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, solicitando se informen los avances correspondientes del Manual en comento.

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios al respecto, o en su caso, manifestarse por la aprobación del siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO PPA/CIMR/ORD/02/2020/04**

**El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomó conocimiento y aprobó por unanimidad de votos, el grado de avance del Manual de Procedimientos del Departamento Procedimientos Legales; en cuanto al cambio de denominación propuesto en dicho manual, se acordó realizar la consulta en coordinación con la Dirección General de Innovación y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para analizar su viabilidad, solicitando se informe el avance correspondiente, hasta su conclusión.**

#### **6. Presentación de avances de la integración del Procedimientos: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.**

En desahogo al punto seis del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité solicitó al Lic. Renato Méndez Esquivel, Subprocurador de Protección a la Fauna, que realizara una breve explicación sobre los avances de la integración del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.

En uso de la voz, el Lic. Renato Méndez Esquivel, manifestó que mediante correo electrónico de fecha 20 de agosto del año en curso, la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación, remitió el oficio número 20706006L-0991/2020, a través del cual, señala las observaciones realizadas al Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.

Por lo anterior expuesto, el Subprocurador de Protección a la Fauna, manifestó que actualmente se encuentra aplicando las observaciones realizadas al documento en mérito,

implementando las acciones de mejora señaladas, mismas que tienen un grado de avance equivalente al 85%.

Adicionalmente, el Lic. Renato Méndez Esquivel, informó al pleno, que en atención a las recomendaciones emitidas por la Dirección General de Innovación, por segunda ocasión fue sugerido el cambio de nombre a dicho Procedimiento, reiterando de nueva cuenta, la imperiosa necesidad de buscar acercamiento con el personal de la Dirección General de Innovación, encargado de revisar dicho documento, en virtud que no se considera adecuado formalizar el cambio de denominación correspondiente.

Derivado de lo anterior, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, refirió que en atención a lo expuesto en los puntos anteriores, se deberán homologar los criterios para la tramitación del presente procedimiento, ya que el plazo para realizar la modificación en la denominación del documento concluyó, por lo que se consultará de igual modo, con la CEMER y la Dirección General de Innovación, a efecto de continuar con las actividades que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, solicitando se informen los avances correspondientes del Procedimiento de mérito.

Una vez concluida la lectura correspondiente, la Presidenta Suplente del Comité solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios al respecto, o en su caso, manifestarse por la aprobación del siguiente acuerdo:

**ACUERDO PPA/CIMR/ORD/02/2020/05**

**El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomó conocimiento y aprobó por unanimidad de votos, los porcentajes de avance de la integración del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna; en cuanto al cambio de denominación propuesto en dicho manual, se acordó realizar la consulta en coordinación con la Dirección General de Innovación y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para analizar su viabilidad, solicitando se informe el avance correspondiente, hasta su conclusión.**

**7. Seguimiento de acuerdos**

En desahogo al punto siete del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité presentó ante el Pleno, el Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores:

NO	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS: EN PROCESO
1	1ra Sesión Ordinaria	12/06/2020	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/01/2020/02</p> <p>Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en el artículo 46</p>	<p>En fecha 7 de febrero de 2020, mediante oficio 221C0201000200L/SAPR/014/2020, se remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, los formatos de reconducción de actividades para el año 2020.</p> <p>En fecha 11 de febrero del 2020, a través del</p>



NO	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS: EN PROCESO
	2020		<p>del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en alcance del acuerdo PPA/CIMR/ORD/04/2019/05, autorizado por el presente Comité, aprueban la exención del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la PROPAEM.</p> <p>De igual forma, tomaron conocimiento de las acciones realizadas ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México, para la aprobación de la reconducción de actividades del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de esta Institución, ordenando dar seguimiento al presente hasta su conclusión.</p>	<p>221C0201000200L/SAPR/017/2020, la Procuraduría de Protección al Ambiente de Estado de México remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la aprobación de la reconducción de actividades, a efecto de cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en el artículo 46 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria, mismo que permite la exención de presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.</p>
2	1ra Sesión Ordinaria 2020	12 /06/2020	<p><b>ACUERDO</b> PPA/CIMR/ORD/01/2020/03</p> <p>Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomó conocimiento y aprobó por unanimidad de votos, los porcentajes de avance del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.</p>	<p>En fecha 20 de mayo del 2020, mediante oficio 221C0201000200L/SAPR/053/2020, se remitió a la Dirección General de Innovación, el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros para revisión de las observaciones realizadas.</p> <p>En fecha 24 de julio del 2020, se recibió las observaciones y recomendaciones señaladas al Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros por parte de la Dirección General de Innovación, actualmente realizando las modificaciones indicadas.</p>
3	1ra Sesión Ordinaria 2020	12/06/2020	<p><b>ACUERDO</b> PPA/CIMR/ORD/01/2020/04</p> <p>El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomó conocimiento y aprobó por unanimidad de votos, el grado de avance del Manual de Procedimientos del Departamento Procedimientos Legales.</p>	<p>En fecha 29 de mayo del año en curso, se recibió mediante correo electrónico por parte de la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación, el oficio 206006L-0642/2020, 206006L a través del cual se emitieron los comentarios al Manual de Procedimientos del Departamento Procedimientos Legales.</p> <p>En fecha 15 de junio del 2020, mediante oficio 221C0201000600L/ 150/2020, se remitió a la Dirección General de Innovación el Manual de Procedimientos del Departamento Procedimientos</p>



NO	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS: EN PROCESO
				<p>Legales, para su revisión.</p> <p>En fecha 20 de agosto del 2020, se recibió mediante correo electrónico por parte de la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación, el oficio 20706006L-0990/2020, 206006L a través del cual se emitieron los comentarios al Manual de Procedimientos del Departamento Procedimientos Legales, actualmente realizando las modificaciones indicadas..</p>
4	1ra Sesión Ordinaria 2020	12/06/2020	<p><b>ACUERDO</b> PPA/CIMR/ORD/01/2020/05</p> <p>El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomó conocimiento y aprobó por unanimidad de votos, los porcentajes de avance de la integración del Procedimientos: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.</p>	<p>En fecha 29 de mayo del año en curso, se recibió mediante correo electrónico por parte de la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación, el oficio 206006L-0643/2020 a través del cual se emitieron los comentarios al Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.</p> <p>En fecha 15 de junio del 2020, mediante oficio 221C0201000600L/ 150/2020, se remitió a la Dirección General de Innovación, el Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna, para su revisión.</p> <p>En fecha 20 de agosto del 2020, se recibió mediante correo electrónico por parte de la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación, el oficio 20706006L-0992/2020, a través del cual se emitieron los comentarios al Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna, actualmente realizando las modificaciones indicadas..</p>
5	1ra Sesión Ordinaria 2020	12/06/2020	<p><b>ACUERDO</b> PPA/CIMR/ORD/01/2020/06</p> <p>El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomó conocimiento y aprobó por unanimidad de votos, los porcentajes de avance de la integración del Procedimiento:</p>	<p>En fecha 29 de mayo del año en curso, se recibió mediante correo electrónico por parte de la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación, el oficio 206006L-0644/2020 2020 a través del cual se emitieron los comentarios al Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de</p>

NO	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS: EN PROCESO
			Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.	<p>Fauna.</p> <p>En fecha 15 de junio del 2020, mediante oficio 221C0201000600L/ 150/2020, se remitió a la Dirección General de Innovación el Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna, para su revisión.</p> <p>En fecha 20 de agosto del 2020, se recibió mediante correo electrónico por parte de la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Subdirectora de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación, el oficio 20706006L-0991/2020, a través del cual se emitieron los comentarios al Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna, actualmente realizando las modificaciones indicadas..</p>

Una vez concluida la lectura correspondiente, la Presidenta Suplente solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios al respecto, o en su caso, manifestarse por la aprobación del siguiente acuerdo:

**ACUERDO PPA/CIMR/ORD/02/2020/07**

**El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomó conocimiento del estado que guarda el seguimiento de acuerdos, en los términos expuestos.**

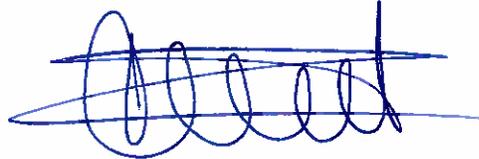
**8. Asuntos Generales.**

Para el desahogo del último punto del orden del día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM, tuvieran a bien registrar los asuntos generales de su interés que no estuvieran incluidos en el Orden del Día.

Al no registrarse ningún asunto a tratar, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, agradeció la participación de los asistentes y dio por concluida la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

**EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**LA PRESIDENTA SUPLENTE**



**Lic. Elena Salazar Gómez**  
Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y  
Enlace ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

**LOS VOCALES**



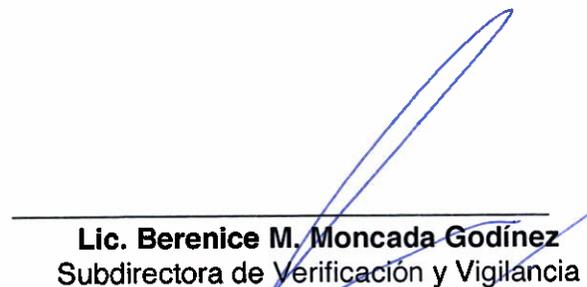
**Lic. Carlos Antonio Barraza Fong**  
Subprocurador Toluca



**Lic. Renato Méndez Esquivel**  
Subprocurador de Protección a la Fauna



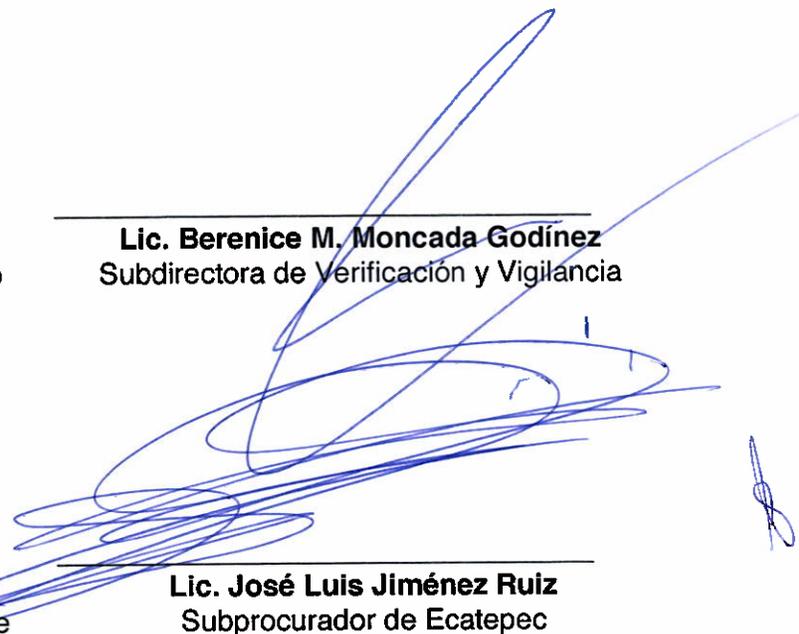
**Mtro. Rodolfo Medina Perdomo**  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo



**Lic. Berenice M. Moncada Godínez**  
Subdirectora de Verificación y Vigilancia



**Lic. Martha Consuelo Álvarez Mendoza**  
Subdirectora de Atención y Seguimiento de  
Procedimientos



**Lic. José Luis Jiménez Ruiz**  
Subprocurador de Ecatepec

  
Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras  
Director de Control y Evaluación "C-II"  
de la Secretaría de la Contraloría 

**INVITADOS A LA SESIÓN**

  
Lic. Nadia López Arteaga  
Asesora Técnica y Representante del  
Director General de la Comisión Estatal de Mejora  
Regulatoria

  
Mtra. Nancy Joana Colín Guadarrama  
Representante del Sistema Estatal de Informática

Las presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, celebrada en fecha 26 de agosto de 2020, misma que consta de 13 fojas útiles incluyendo esta.